

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

653

Castro, 14 de Noviembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 95 de fechas 13 de Noviembre 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Administrador Municipal, los artículos 7º y/o 7º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la **Isla Quehui**, el día **15 de Noviembre 2018**, con motivo de participar en inauguración Centro Polifuncional, asisten:

Carla Cortes Maggi,
Francesca Chacon Sartori,

Oficina Relaciones Publicas.
Oficina Relaciones Públicas.

CANCELESE, váticos por un 40% el día 15 de Noviembre 2018, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem, 03 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"